

correspondiente á Diciembre próximo pasado,
 de pesetas doscientas noventa y seis con cincuen-
 ta céntimos; Otra por el mismo concepto y de
 igual fecha, importante noventa y una pese-
 tas cincuenta céntimos; Otra por alumbrado
 de petróleo y espesado mes de Diciembre,
 de mil doscientas treinta pesetas diez y me-
 ve céntimos; Otra por idem de gas en la
 Casa Consistorial, de la misma fecha que las
 anteriores, de ciento sesenta y tres pesetas doce
 céntimos; Otra de idem idem público, y ante-
 dido mes, que asciende á cinco mil setecien-
 tas setenta y seis pesetas siete céntimos; Otra
 de sanguijuelas suministradas á enfermos
 pobres, correspondiente á los meses de Octubre,
 Noviembre y Diciembre, que importa setenta
 y ocho pesetas treinta y nueve céntimos; y
 Otra de socorro á presos pobres en el mes de
 Diciembre, importante mil seiscientas ocho
 pesetas.

Entró el Sr. Diaz.

Se acuerda que
 la Comisión 3.^a
 estudie y propon-
 ga la manera
 de perfeccionar
 el alumbrado de
 gas.

El Sr. Alcalde llama la atención acer-
 ca del crecido importe que ha tenido la cues-
 ta del mes anterior, de alumbrado en la Casa
 Consistorial, estandose en el caso de estudiar
 la manera de perfeccionarlo, pues resulta
 que se han invertido más veinte reales diarios.

Y el Ayuntamiento acuerda que la
 Comisión tercera estudie y vea la manera
 de perfeccionar dicho alumbrado, con arre-
 glo á los recursos con que se cuenta.

Entró el Sr. Martínez Troya.